

**OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL:**

**C O N S I D E R A N D O :**

00 09

QUE el 10 de marzo de 1997, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **CELEBRITY S.A.**;

QUE el abogado Armando Quiroz Ortega, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma del estatuto de la compañía **CELEBRITY S.A.**; constante en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

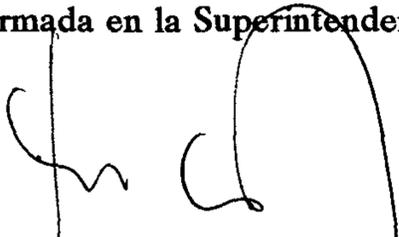
**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de octubre de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

**04 ABR 1997.**

  
**Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL**

**WML/MLM**  
Exp. N 71160-94

Queda inscrita la presente Resolución a foja 5.844, número 735 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.401 del Repertorio.-Guayaquil, once de Abril de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

---

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 35.336 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, once de Abril de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

---

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

